



*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2023, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso y oposición convocado por Resolución de 29 de julio de 2022 (DOE n.º 161, de 22 de agosto) y pasan a la fase de prácticas. (2023062478)*

La Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 161, de 22/08/2022), estableció que, por resolución de la Secretaría General de Educación se publicará la relación de inspectores e inspectoras que han superado el concurso-oposición y pasan a la fase de prácticas.

Mediante la presente resolución se publica la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición y pasan a la fase de prácticas según lo establecido en la Resolución de convocatoria de 29 de julio de 2022, así como el proceso de asignación de vacantes de acuerdo con el artículo 7 y 24 del Decreto 61/2023, de 24 de mayo, por el que se regula la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Secretaría General de Educación por el Decreto 166/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 214, de 06/11/2019),

RESUELVO:

**Primero.** Ordenar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la lista de aspirantes que han superado el concurso-oposición y pasan a la fase de prácticas según lo establecido en la Resolución de convocatoria de 29 de julio de 2022 de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

**Segundo.** Dicha lista queda conformada y ordenada según lo dispuesto en el anexo I que acompaña a la presente resolución.

**Tercero.** Convocar a todos los integrantes del anexo I a un acto público de elección de vacantes el día 30 de junio de 2023 a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples del edificio Tercer Milenio, en la avenida de Valhondo s/n. CP 06800. Mérida.

**Cuarto.** El procedimiento de adjudicación de destino se efectuará según el orden obtenido en el concurso-oposición entre las vacantes ofertadas a los mismos.



**Quinto.** Las plazas vacantes para la realización de la fase de prácticas quedan establecidas en el anexo II que acompaña a la presente resolución.

**Sexto.** La regulación, evaluación, superación y exención de la fase de prácticas se realizará según lo estipulado en la base IX de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 161, de 22/08/2022),

**Séptimo.** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Mérida, 23 de junio de 2023.

El Secretario General de Educación,  
FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES

**ANEXO I****LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO Y OPOSICIÓN Y PASAN A LA FASE DE PRÁCTICAS**

<b>N.º</b>	<b>NIF</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Acceso</b>	<b>Nota Fase Oposición</b>	<b>Nota Fase Concurso</b>	<b>Nota Global</b>
1	***5563**	Fernández Hernández	David	1	7,8730	7,460	7,7353
2	***6941**	Rodríguez Muñoz	Amalia	1	6,1296	9,748	7,3357
3	***9978**	Serrano López	María Carmen	1	7,4804	6,100	7,0203
4	***1161**	Sánchez Fernández	Luis Francisco	1	6,3768	8,050	6,9345
5	***5342**	Redondo Gómez	María Gemma	1	7,7538	3,206	6,2379
6	***7363**	Rodríguez Macías	Mercedes	1	5,5494	7,250	6,1163
7	***5469**	Solís Llano	Fátima	1	6,2534	5,100	5,8689
8	***2174**	Martos Cruz	María Luisa	1	6,0214	4,700	5,5809
9	***1474**	Arenas Rodríguez-Malo	Celia	1	6,8116	1,100	4,9077



**ANEXO II**

VACANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS

Delegación Provincial de Badajoz	12 vacantes
Delegación Provincial de Cáceres	4 vacantes

• • •

